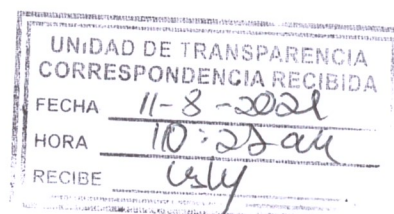


Tegucigalpa, M.D.C.
06 de agosto del 2021

OFICIO No. 2017-SG-2021

**LICENCIADA
LESLY BARAHONA VIVAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SU OFICINA**



Distinguida Licenciada Barahona:

Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones diarias.

En atención al Oficio No.516-UT-2021 de fecha 29 de julio de 2021, se remite Informe Mensual de los Acuerdos Ministeriales de diferentes tipos de Acciones de Personal y Contratos de Servicios Profesionales y Técnicos del mes de **JULIO** del año 2021, no se han elaborado Acuerdos de Convenios e Acuerdos de Contratación de Servicios varios como ser Limpieza, Seguridad, Arrendamiento entre otros.

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	ACUERDO	EFFECTIVIDAD	DEPENDENCIA
1.	Contrato de Servicios Profesionales y Técnicos	15 de julio del 2021	1958-2021	07 de julio al 30 de septiembre del 2021	Hospital San Isidro
2.	Despido	21 de julio del 2021	2039-2021	23 de julio del 2021	Actividades Centrales
3.	Nombramiento Interino	16 de julio del 2021	1985-2021	01 de mayo del 2021	Hospital San Isidro
4.	Nombramiento Interino	08 de julio del 2021	1891-2021	16 de mayo del 2021 al 30 de junio del 2021	Hospital San Felipe
5.	Licencia no Remunerada	01 de julio del 2021	1858-2021	15 de febrero del 2021 al 31 de enero del 2022	Actividades Centrales
6.	Ascenso	08 de julio del 2021	1887-2021	01 de mayo del 2021	Actividades Centrales
7.	Servicio Social Ad-Honorem	02 de julio del 2021	1871-2021	01 de junio del 2021 hasta el 30 de noviembre del 2021	Hospital Leonardo Martínez

8.	Cesantía	01 de julio del 2021	1847-2021	01 de agosto del 2021	Instituto Nacional del Tórax
9.	Renuncia	01 de julio del 2021	1840-2021	01 de agosto del 2021	Hospital San Felipe
10.	Defunción	01 de julio del 2021	1849-2021	08 de mayo del 2021	Región Metropolitana de Tegucigalpa

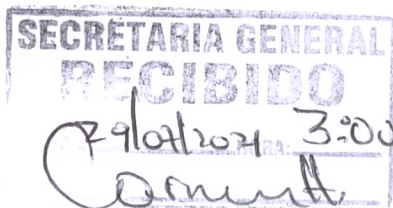
Se adjunta copia de los Acuerdos Ministeriales antes descritos.

Atentamente,


ABOGADA SARA DEL CARMEN ALVAREZ SANCHEZ
SECRETARIA GENERAL



Cc. Archivo
RC/



Oficio No. 516-UT-2021

Tegucigalpa MDC, 29 de julio, 2021.

Abogada
Sara Del Carmen Álvarez
Secretaría General
Su oficina

Estimada abogada Álvarez:

Respetuosamente solicito y con el propósito de actualizar el Portal de Transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública nos brinde la siguiente información de **julio, 2021**.

1. Remitir copia de los **ACUERDOS MINISTERIALES, CONVENIOS Y CONTRATACIONES EMITIDOS EL MES DE JULIO, 2021. (DEPARTAMENTO DE ACUERDOS).**
2. **REMITIR COPIA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL MES DE JULIO, 2021.**

Las copias de los acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones firmes deberán de ser enviados también en un cuadro institucional que contenga:

- a. Totalidad de acuerdos ministeriales, decretos ejecutivos y resoluciones.
- b. Fecha que se dictó la acción.
- c. El numero correlativo.
- d. Una breve descripción del contenido.

Las copias de los convenios y contrataciones deberán de ser enviadas en un cuadro institucional que contenga como mínimo:

- I. La unidad administrativa que celebros el contrato (entidad de adquisiciones)
- II. Detalles de Contacto Entidad de Adquisiciones
- III. El procedimiento de adquisición y contratación
- IV. Tipo de contrato
- V. Número de firmas licitantes





- VI. Estimación del costo
- VII. Entidad administradora del contrato
- VIII. Títulos del contrato
- IX. Firmas del contrato
- X. El nombre de la persona física o denominación o razón social de la persona jurídica a la cual se asignó el contrato.
- XI. La fecha de inicio y duración, objeto, monto y plazo del cumplimiento del contrato.
- XII. Los convenios de modificación a los contratos, en su caso precisando los elementos señalados en los incisos anteriores.
- XIII. **Cláusula de Integridad** (Expresar si los contratos tienen cláusulas de integridad que obliguen a los particulares a observar reglas de conducta ética en todo proceso)

Conforme a lo solicitado, se deberá entregar a más tardar el **viernes 6 de agosto, 2021**, al correo electrónico transparencia.saludhn@gmail.com. Fundamento la presente solicitud en los principios de máxima publicidad y los Lineamientos para Verificación de Información Pública en Portales de Transparencia de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada (Acuerdo No. SO-027-2015, 13 de abril del 2015).

Agradezco su atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole mis más altas muestras de consideración y estima


Licenciada Lesly Barahona Vivas
Jefa Unidad de Transparencia

"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo" **José Trinidad Cabañas**

